



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

752-14

15 DIC 2014

Salta,
Expediente N° 12.625/13

VISTO: Las presentes actuaciones, mediante las cuales se convoca a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) Cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto, con Dedicación Exclusiva para la Asignatura "FUNDAMENTOS DE ENFERMERÍA" de la Carrera de Enfermería de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que el Jurado designado por Resolución del Consejo Superior N° 154/14 emite el dictamen correspondiente con fecha 21 de Noviembre de 2.014 (fojas 158 a 161).

Que vencido el plazo establecido en el artículo 52° del Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares - Resolución del Consejo Superior N° 350/87 y modificatorias - no se presento impugnación al dictamen.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su Despacho N° 350/14,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 20-14 del 09-12-14)

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar el Dictamen emitido por el Jurado que entendió en la sustanciación del Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, para cubrir 1 (uno) Cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto, con Dedicación Exclusiva, para la Asignatura "Fundamentos de Enfermería" de la Carrera de Enfermería (Plan de Estudios 1.984 y modificatoria) de esta Facultad.

ARTICULO 2°: Proponer al Consejo Superior de esta Universidad, la designación de Estela Mónica GIL FERNANDEZ de PADILLA, DNI N° 16.080.348, primera en el Orden de Mérito, en el cargo de Profesor Regular, en la Categoría de Adjunto, con Dedicación Exclusiva, para la Asignatura "FUNDAMENTOS DE ENFERMERÍA" de la Carrera de Enfermería.

ZK
-



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

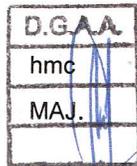


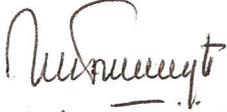
RESOLUCION -CD- N° **752-14**

Salta, 15 DIC 2014
Expediente N° 12.625/13

ARTICULO 3°: Imputar la cobertura del presente cargo, al de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto, dedicación Exclusiva, vacante por renuncia de la Lic. Mercedes Bazan Vargas, al haber accedido al beneficio de la jubilación ordinaria y se encuentra en el Inciso I de la Planta Docente de esta Facultad, según Anexo V de la Resolución CS N° 180/14.

ARTÍCULO 4°: Hágase saber y remítase copia a: Consejo Superior, la interesada y siga a la Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.




Lic. MARÍA SILVIA FORSYTH
SECRETARIA ACADÉMICA
FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa




Lic. MARÍA I. PASSAMAI DE ZETUNE
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa